El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 507.] BUENOS AYRES, JUEVES 16 DE JUNIO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

De la formacion del ministerio.

Un ministerio no tiene fuerza y solidez sino en cuanto inspira confianza al público, ó á lo menos á un partido bastante poderoso para sostenerlo. Mas, para inspirarla, se necesita tener constancia en las opiniones y en sus amistades políticas; y es precisamente lo que falta á varios miembros del ministerio, que en este momento muere de impotencia. Algunos de ellos han llegado al poder por obra de *Dupont de l' Eure*, de *Lafayette* y de sus amigos; y luego que se vieron en auge, se separaron de ellos; y abjuraron sus principios, sino en sus discursos, á lo menos con sus actos ó su silencio. Abandonados por los diputados del lado izquierdo, y por la opinion pública, han quedado à merced del centro, que *se ha dignado* ampararlos por algunos dias. Pronto caerán, sin que nadie piense en socorrerlos.

Se procederá, pues, á la formacion de otro ministerio, ¿Pero quien lo integrará? Suponemos que en esta composicion no se desatenderán los intereses del pais, que en el dia son distintos, é importa consultar.

Su primera necesidad es la independencia nacional, y la seguridad relativamente á las potencias estrangeras. Los reyes de Europa dos veces en su venganza nos han doblegado al yugo de una raza envilecida, y solo han podido conseguirlo pasando por encima de cadaveres. Al imponernos un gobierno de su eleccion y sin mas apoyo que sus bayonetas, se propusieron talarnos, humillarnos, y sobre todo, dirigír la marcha de nuestros asuntos domésticos.

En los dias de Julio, la Francia entera se ha levantado y ha devuelto al estrangero la familia degenerada, á quien habia sido sometida por la fuerza. Ahora su mas urgente necesidad es ver el poder en manos de hombres, que le han sido siempre adictos. No puede considerarse segura, sino en cuanto los depositarios del poder le inspiren la mas completa confianza: ¿y como podria abrigarse, viendo en los varios ramos de la administracion á los mismos favoritos, y á los mismos instrumentos del gobierno caducado? Si un ejército que marcha al combate viese á su frente los gefes del ejército contrario, podria arrostrarlo sin miedo? ¿No deberia mas bien recelar una traicion? No habrá, pues, seguridad para la Francia, con respecto al estrangero, sino cuando se vea en los principales destinos á los hombres que nunca especularon sobre su independencia.

Por lo que toca á los asuntos interiores, la Francia necesita órden, libertad y economia; y para llenar estas exigencias importa igualmente que los depositarios del poder inspiren confianza. Desde seis meses el órden público ha sido perturbado ¿y cual es la causa de estos desórdenes? Una sola: la falta de confianza en algunos de los grandes resortes del Estado.

Uno de los principales caracteres de toda aristocracia es la antipatia de sus miembros con la masa del pueblo. Seria, pues, una grande imprudencia confiar la direccion de los negocios á hombres que hayan indispuesto al público por sus principios aristocráticos. Cuando los esfuerzos de la nacion entera pueden hacerse indispensables para repeler injustas agresiones, seria una imprudencia entorpecer á la mayoria con la sospecha de que el triunfo solo aproveche á la clase menos numerosa.

Se ha hablado muchas veces de poner al ministerio en armonia con las mayorias de las Cámaras. Es muy útil cuando las mayorias están constituidas definitivamente. Pero la Francia no se halla en este caso. De aqui á pocos dias la Cámara de diputados, constituida segun la Carta y las leyes de la restauracion, cesará de existir, para no volver á aparecer jamas. Es imposible que las modificaciones hechas en el sistema electoral y en las condiciones de elegibilidad dejen de influir activamente en los resultados de la eleccion. Por otra parte, la dignidad de Par tiene una existencia provisoria, puesto que en la próxima legislatura debe ser puesta en problema. La mayoria de la Cámara de Pares esperimentará, pues, cambios análogos á los que habrá sufrido la de diputados.

Es, pues, inutil que en la formacion del ministerio se atienda á dos mayorias que se acercan al término de su existencia. Mejor es tender la vista al porvenir, que fijarla en lo pasado. Conviene indagar las aspiraciones y las necesidades de la masa del pueblo para llenarlas con oportunidad: preveer las pretenciones de la nueva Cámara, para no dejarse sorprender. Uno de los mayores errores del último gobierno fué ponerse en lucha con el espiritu de los electores: una falta de la misma naturaleza, en las circunstancias actuales, podria acarrear los mas tristes consecuencias.

Anterior.

CORDOBA.

I.

PROCLAMA.

¡SOLDADOS! Por la comunicacion que he recibido de nuestro general, por conducto del parlamentario que hoy despaché de nuestro campo, soy impuesto del buen tratamiento que ha recibido del Sr. general LOPEZ, y de los deseos de dicho señor general de terminar la guerra, en que ambos beligerantes nos hallamos empeñados, acaso por no escuchar la voz de la mayoria de las provincias, ni ceder un punto de nuestras reciprocas aspiraciones, por medio de una negociacion amistosa y honorífica.

¡SOLDADOS! Las consideraciones que nuestro general ha merecido á su contrario deben sernos satisfactorias, y no menos la disposicion de este Sr. general de dar lugar á que la razon y la justicia, en vez de las armas, decidan una cuestion que por otro medio parece ya interminable, con desdoro del nombre argentino. Bien pues; voy á hacer ver á nuestros enemigo y al mundo todo, que estoy dispuesto à hacer la paz si ella tiene por objeto la independencia de cada una de las provincias, y por último resultado la organizacion de la República, bajo la forma que la mayoria acordare; y si nuestros enemigos están dispuestos, como yo, á no exigir ni conceder ventaja alguna que sea contraria á estos sagrados objetos.

¡CIUDADANOS Y SOLDADOS! A este importante objeto marchan mañana autorizados competentemente el Sr. general D. *José Videla Castillo*, y el ministro de gobierno D. Eusebio Agüero. Preparaos, pues, ó para colgar vuestras armas con honor en obsequio de nuestra cara patria, ó de embotarlas, con la velocidad del rayo en el corazon de los que pretendan la humillacion de sus mejores hijos.

Uno ú otro lo conseguireis muy pronto. Os lo jura por su honor vuestro géfe y mejor amigo

GREGORIO ARAOZ DE LA-MADRID.

II

Córdoba, Mayo 19 de 1831.

Habiendo llegado á noticia del gobierno delegado de esta provincia, y general en géfe del ejército nacional que subscribe, por conducto de S. E. el Géfe Supremo Militar, y gobernador propietario de la misma, D. *José María Paz* (que desgraciadamente fue hecho prisionero de guerra, en la tarde del once del corriente mes), la buena disposicion del Exmo. Sr. general en géfe del ejército de las provincias litorales, y gobernador de la de Santa Fé, para terminar la guerra por medio de una negociacion amistosa y honorífica; el que subscribe, obsecuente á sus propios sentimientos, y á los principios que dirige y han dirigido siempre la marcha del gobierno de esta provincia, y de las demas del interior, ha dispuesto mandar cerca de S. E. el Sr. General en géfe del ejército de las provincias litorales, y gobernador de la de Santa-Fé, comisionados, suficiente y plenamente autorizados, para tratar con S. E. de los medios de arribar á una paz sólida y honrosa.

A este efecto ha nombrado por tales comisionados al Sr. general D. *José Videla Castillo*, y á su ministro de gobierno y relaciones exteriores; Dr. D. *Eusebio Agüero*; y espera que S. E. el Sr. general en géfe del ejército de las provincias litorales, y gobernador de Santa-Fé, les dispensará todas las consideraciones debidas á su representacion, y que tambien les dará entera fé y crédito en cuanto les dijeren relativamente al objeto de su mision.

El que subscribe se complace vivamente de tener con esta oportunidad la de saludar al Exmo. Sr. General en gefe y Gobernador, á quien tiene el honor de dirigirse, ofreciéndole su particular aprecio y estimacion.

GREGORIO ARAOZ DE LA-MADRID.
Julian de Paz.

Exmo. Sr. General en Géfe del ejército de las provincias litorales, y Gobernador de Santa-Fé, D. ESTANISLAO LOPEZ.

III

Córdoba, Mayo 18 de 1831.

El gobernador y general en gefe del ejercito nacional que subscribe, se dirije á S.E. el Sr. general en gefe del ejército de las provincias litorales, y gobernador de Santa-Fé, anunciándole que con esta misma fecha parten los comisionados, cuyo envio tuvo el honor el que subscribe de anunciar á S. E. en comunicacion particular, fecha 17.

En su virtud espera el infrascripto que S. E. se servirá anticipar á dichos comisionados, que son el general D. *José Videla Castillo*, y el ministro de gobierno Dr. D. *Eusebio Agüero*, el aviso correspondiente sobre el punto á que deberàn dirigirse; como igualmente órdenes correspondientes y preventivas á las partidas y avanzadas del ejército de su mando.

El que subscribe espera que este primer paso dará los resultados que se desean en favor de la humanidad y de la patria; y se complace en aprovechar esta ocasion para reiterar á S. E. las protestas de consideracion y aprecio que le profesa

GREGORIO ARAOZ DE LA MADRID.
Julian de Paz.

Exmo. señor General en gefe del ejército de las provincias litorales, y Gobernador de Santa-Fé, Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ.

IV.

CONTESTACION.

Cuartel general en Calchin, 22 de Mayo de 1831.

Ha recibido el general que subscribe las comunicaciones oficiales del 18 del corriente, en que S. E. el señor Gobernador de Córdoba le hace saber que sus dos enviados, el señor general D. *José Videla Castillo*, y el ministro de gobierno D. *Eusebio Agüero*, venian plenamente autorizados para tratar de los medios de arribar à una paz sólida y honrosa. Y aunque las primeras conferencias no han tenido un resultado decisivo, como impondrán á S. E. los Sres. comisionados, el infrascripto se persuade que siempre será asequible la transacion, supuestos los buenos deseos que nos animan.

El abajo firmado presenta á S. E. el Sr. gobernador de Córdoba sus respetos y consideraciones.

ESTANISLAO LOPEZ.

Exmo. señor Gobernador de Córdoba, D. MARIANO FRAGUEIRO.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES. JUNIO 16 DE 1831.

CONSUMATUM EST.

Regresaron los comisionados á Córdoba y participaron á *La-Madrid* el resultado de su mision. Este Sr. no quiso someterse á la condicion *sine qua non* de la disolucion del ejército. El dia 25 de Mayo hace una proclama recomendando á sus soldados *indulgencia y amistad con los que deponian las armas para escuchar los consejos de la razon*; y al dia siguiente sale secretamente de Córdoba con una pequeña fuerza, llevando consigo todo el producto de una contribucion de guerra, el general *Aldao*, y algunos otros prisioneros.

Esta desercion tan escandalosa excitó el mayor odio contra La-Madrid en sus mismos partidarios. Lo supo el Exmo. Sr. General LOPEZ, que despachó inmediatamente una division al mando del benemérito señor coronel *Echague*, quien entró á Córdoba el 31 de mayo en medio de mas vivas aclamaciones.

Los Sres. *Bustos* y *Reinafé* persiguen al enemigo en la direccion de Tucuman. Detalles mas circunstanciados se hallaràn en el boletin número 14 que sale esta mañana.

El Sr. *Indelicato* ha hecho muy bien de publicar mis cartas, ahorrándome el trabajo de probar lo que le he reprochado—la mas negra y chocante ingratitud. Segun su propia narracion, llegò á Buenos Aires en Setiembre de 1828, despues de un naufragio en que habia perdido todo, hasta sus papeles, *cuya falta no le permitia el egercicio de su profesion de médico.* El 24 del mismo mes, pocos dias despues de su arribo, le propuse reemplazarme en el *Ateneo*, con un sueldo de mil pesos anuales, á mas de la habitacion, comida, servicio, &a. Acompañé esta oferta con una carta llena de estima y de amistad. ¿Qué podia hacer mas para corresponder á la confianza que me habia manifestado, escribiéndome por dos veces desde el Rio-Janeiro para anunciarme su resolucion de trasladarse á aquí, y la esperanza que le asistiria en sus apuros?

El *Ateneo* se cerró ocho dias despues, y à pesar de los inmensos quebrantos que me habia proporcionado, continué sin embargo á hospedar y sustentar al señor *Indelicato*, quien para retribuirme estos servicios *se ofreció él mismo* á descargarme del peso de una leccion de francès que yo daba entonces á las niñas del colegio de mi muger.

El señor *Indelicato* pasaba allí todo el dia, no porque fuese necesaria su presencia, sino porque habia un piano de que se habia apoderado, y que inutilizó al poco tiempo, á fuerza de *golpearlo*.

Habia hecho al señor *Indelicato* una anticipacion de doscientos pesos para llenar sus primeras necesidades, y cuando se alejó de mi casa, sin ningun motivo racional, me escribiò una carta con el único objeto de pedirme ciento treinta y tres pesos. Fundaba esta pretension en los honorarios que se le ofrecieron cuando tomó parte en los trabajos del *Ateneo*, donde solo habia pasado una semana. Por mas justa que debia parecerle esta solicitud, no me incumbia satisfacerla, porque los compromisos que habia contraido como director del *Ateneo* no eran personales, sino comunes con mi socio; y el señor *Indelicato* sabia muy bien que lejos de deber á la caja del *Ateneo*, era esta quien me debia. Corre ya el quinto año que habito Buenos Aires y he pagado exactamente a todos. Desafio á cualquiera á que levante la voz para desmentirme. Si he obrado de otro modo con el señor *Indelicato*, es porque lejos de creerme su deudor, siempre he creido que he hecho dema-

siado para él, y si al cabo de cuatro meses de habitacion conmigo, salió de mi casa, *tan infeliz como cuando entró*, sucedió así porque ni yo me habia encargado de enriquecerle, ni él tenia el derecho de pretender que su suerte cambiase en cuatro meses.

Contesté al Sr. *Indelicato* la carta que ha publicado con fecha 4 de Febrero, y me esmeré en hacerle comprender que lo que me pedia ademas de los doscientos pesos, correspondia á la cuenta general del antiguo *Ateneo*, y que sus desvelos en mis dos establecimientos, y que no habian sido regulados **antes**, me parecian mas que compensados por su alojamiento, su comida y la cantidad que habia recibido.

El Sr. *Indelicato* me dirigió otra carta con la intimacion de chancelar su cuenta *aquel mismo dia;* y en caso de no hacerlo amenazándome *con citarme ante los tribunales*.

En aquella época yo tenia que defenderme contra las calumnias vertidas por otro individuo; y él Sr. *Indelicato*, que me habia visto muy sensible á estos ataques, se lisongeó tal vez atemorizarme con sus amenazas. Pero otro sentimiento prevalecia en mi corazon: pude haberme resignado á la ingratitud de un estrangero, pero no debia disimularla en un compatriota. Le contestè pues: "le he dado mas "pruebas de amistad que Vd. tenia "derecho á exigirme: queda Vd. libre "de responderme con la mas negra in-"gratitud. No lo estrañaré: mi suerte "es ser maltratado por aquellos á quie-"nes he favorecido."

El Sr. *Indelicato* pretende que me hizo la respuesta, que por primera vez he visto en la *Gaceta* de ayer, y que si algo prueba, no es por cierto la buena educacion del que la ha escrito. Dice que *harto me conocia para quererme y apreciarme*: pero ¿porqué con estos conocimientos que tenia de antemano, me solicitò desde el Rio Janeyro? y ¿porqué consintió en hospedarse en mi casa?

Pretende que yo *lo he difamado como acostumbro hacer con los que me estorban en mi posicion actual*, y preguntaré ¿cual es le traba que me opone el Sr. *Indelicato*? Sobradas ocupaciones he tenido desde que salió de mi casa, para acordarme de él, y si alguna vez le he oido mencionar, me he hecho un deber de elogiarlo, aunque supiese que me despedazaba. Interpelo públicamente á los mismos Sres. *F*...... y *M*...... que cita, y á quienes habia encargado manifestarle que no le guardaba ningun rencor, y que tendria mucho gusto en verle volver á mi casa.

El Sr. *Indelicato* alega este hecho como una prueba de mi mal genio, y cree tenerlo mejor, diciendo: que *despreció esta invitacion*.

Su argumento no solo es inexacto, sino falso, por que me contestó aquel mismo dia con una carta amistosa, y habia quedado con el Sr. *F*...... que me autoriza á hacer uso de su nombre, que me visitaria al dia siguiente.

Mi conducta en esta ocasion no prueba por cierto el *orgullo* con que me acrímina el Sr. *Indelicato*. El hombre orgulloso nunca se rebaja en proponer primero una reconciliacion, y el Sr. *Indelicato* debia mas bien ver en aquel acto una prueba de desprendimiento; por que ¿cual es la utilidad que podia prometerme de su amistad? Ninguna absolutamente. Aunque fuese, lo que está lejos de ser, el primer facultativo de Buenos Aires, no lo echaria menos, porque ninguna confianza tendria en un médico que he conocido maestro de idiomas en Paris, y maestro de música en Buenos Aires. Sus otras acriminaciones son que *lo desviè de su carrera, que nuncà le hize el menor presente, y que no le procuré una entrada á la Sala Argentina*.

Empezaré por la última. Nunca he tenido el honor de ser socio de la Sala Argentina: solicité una carta de admision para el Sr. *Indelicato* y se me contestó con cierta frialdad que no me animó á repetir mis ruegos, ni á esplicar al Sr. *Indelicato* el obstáculo que habia encontrado.

En cuanto al *presente*, confieso que nunca me ha ocurrido obsequiar al Sr. *Indelicato*, porque desde cinco años que habito Buenos Ayres nunca lo he sido yo mismo, sin que por esto me crea con derechos para quejarme.

Mas estraño es el reproche que me hace de *haberlo distraido de su carrera*, despues que él mismo ha declarado en su contienda con el Sr. boticario *Pina*, que si no habia egercido antes la profesion de médico fué por que *no tenia sus papeles*. Despues de haberse ausentado de mi casa, el Sr. *Indelicato* continué en dar lecciones de música, de frances, &c., y en estas tareas tan humildes y tan agenas de la noble profesion de mèdico, tengo razones para creer que no le fueron inútiles las relaciones que habia adquirido en mi casa con algunas familias, en cuyo seno pudo haber encontrado sus primeros discípulos y sus primeros enfermos.

Por lo demas aguardo con confianza el fallo del auguste tribunal que he invocado, y aun cuando fuese favorable á mi detractor, lo que me parece imposible, no lo será por cierto el juicio del pùblico.

La contestacion al señor Indelicato, que no deja de provocarnos y zaherirnos, nos ha distraido de nuestras tareas. Sentimos sobre todo no haber pedido hacer una mencion honrosa del señor Forbes, encargado de los negocios de los Estados-Unidos, que falleció antes de ayer en esta ciudad, con el mas vivo y justo dolor de todos sus habitantes. Procuraremos llenar este deber en nuestro proximo número, rogando á sus amigos que se dignen comunicarnos sus pormenores biográficos, que ignoramos casi completamente.

Correspondencia tomada en Santiago.

I.

Sr. Dr. D. Eusebio Agüero.

Córdoba, 26 de Febrero de 1831.

Mi amigo: ¡Vaya que ha estado de humor Vd. que ha contraido la suya del 9 á ocuparme de asuntos de frailes! ¿Con qué todavia está Vd. en su importancia y necesidad? ¿Y quiere Vd. decirme *frailero*? ¡Y sobre frailes me habla Vd. en clave? ¡Vaya, Vaya!! Tiene Vd. mi voto para provincial. Se ha equivocado Vd. medio á medio en creer para algo á su recomendado. Vaya una prueba: á las seis de la mañana de hoy nos ha turbado el reposo al Gobernador y á mí, que habitamos en la casa del gobierno, la madre de su recomendado con cartas del hijo, empeñándose que lo traigamos aquí. Yo bien sé que lo que quiere es en lo que ha empeñado á Vd. y en lo que no me empeñaré yo, como en cosa ninguna de frailes, para que Vd. no me diga *frailero*, por que mi tiempo es mas precioso.

En lo que conviene emplearlo es en guardar á Santiago *con lanzas*, por que los dos Ibarras estan en el cuerpo del ejército de Lopez en el *Quebracho Herrado*. Con esta fecha se nombra comandante general de la provincia de Santiago, para el caso de la salida de *Deesa*, al coronel *Gama*, y se piden al gobierno de Salta 300 hombres para la seguridad de dicha provincia. Haga Vd. todo empeño en que *los cotos* sirvan siquiera en esto, *ya que no dan sino palabras vacias*.

El gobernador que Vd. me indica en esa para succesor del Sr. *Lopez* hace tiempo que trabaja en este recurso para ganar el pleito de la viuda de Terris; pero tiene competidor, si la eleccion se demora un poco, y no al que se hace temer para hacer tomar parte en la eleccion al Sr. *Lopez*.

Ya Vd. habrá visto el indigesto libelo que ha producido contra mi el candidato. Yo haré una seña con la *Aurora* de un proceso con que debia ser contestado, con documentos que reservaré para el caso que admita una provocacion ese canalla que ha tentado los medios mas infames para que yo sirviese de instrumento á sus maldades.

Unos salteadores cerca del *Rio Carnero* nos han tomado al ayudante *Cosio*, que conducia armas al coronel *Madrid*, y los soldados de escolta se fueron con

ellos. Es todo lo que ocurre por ahora y mande á su amigo Q. B. S. M.

Dr. Juan Antonio Sarachaga.

II.

Señor D. Manuel Castro.

Santiago Febrero 18 de 1831.

El contenido de la nota de Vd. de ayer me ha sorprendido, cuando he visto que Vd. ha desobecido mi òrden por auxiliar al pueblo de *Loreto,* que ayer mismo me avisa Vd. se ha sublevado en masa, de otro modo justifica Vd el haber abandonado ciento y tantos hombres armados, y cien reclutas que Vd. tenia en instruccion: en fin todo el pais lo perdió Vd., solo por catorce hombres que fueron los que cargaron á *Montenegro* ; y hoy dice Vd. que los milicianos de *Loreto* le piden los auxilios y Vd. tiene tan buen sentido que despues de haberlo abandonado á Vd., perdiendo todo cuanto se habia trabajado, tiene Vd. la sandez de decirme que me desobedece, por ir à salvar un vecindario que acaba de abandonarlo. Ya estoy cansado de oìr sus disparates. Si Vd. no recupera su honor esta vez, quedará perdido para siempre, Vd. está en el deber de hacerlo todo; porque todo lo ha perdido Vd. y está obligado á recuperarlo.

Vd. se ha hecho responsable al mas leve contraste que Vd. sufra; en ese concepto. Vd. piense y premedite bien lo que ha hecho. Acaso nos convendrá à nuestra causa que la montonera saquée á *Loreto* y todos los pueblecitos para hacer padecer; porque esos padecimientos los harán patriotas y menos egoistas.

Mandeme Vd. partes por momentos de todo, sin que Vd. se vaya á meter à *Loreto,* y no esté siempre encima de los montoneros.

Ruego á Dios.

Ramon A. Desa.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el dia 15 del corriente.

D. Julian Anderete, á la Banda Oriental.
Eusebio Ximenes, á idem.
Bonoso Robert, á Montevideo.
Isidoro Ponce, á Lobos.
Gregorio Pan y Agua, á los Montes Grandes.
Juan Sosa, á la Banda Oriental.
Ventura Sosa, à idem.
Juan Francisco de la Cerna, á Montevideo.
Santiago Turn'i, à Sandú.
José Rio Trejo, à Lujan.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 14.

Parroquia de San Miguel.
Da. Celestina Olivera, 58 años.
Parroquia de San Nicolas.
Salustiano Salinas, parvulo.
Sagrario del Sud.
Maria del Rosario, parvula liberta.
Hospital General de Mugeres.
Maria Gomez, 28 años, esclava.

AVISOS.

Aviso interesante.

A los aficionados á la carta geografica de la parte de la repùblica, comprendida entre las capitales, *Buenos Ayres, Santa-Fé, la Bajada, Córdoba y San Luis,* teatro principal de la presente guerra. A pesar de los pocos subscriptores inscriptos hasta hoy por una obra de tan gran interes, los editores se han decidido à publicarla, y saldrà á luz del 25 al 30 del presente mes de Junio; pero la subscripcion se cerrarà el dia 23 El precio de esta carta serà para los subscriptores de 6 pesos sobre papel ordinario, y de 8 pesos sobre gran papel de marquilla; pero para las personas que no esten subscriptas antes del 23, el precio serà de 12 pesos sobre papel ordinario, y de 14 pesos sobre el papel de marquilla. Se puede subscribir y ver este mapa en casa de los señores Bacle y Ca., Impresores Litograficos del Estado, calle de la Florida No. 120.

La casa que quedò por muerte de D. José Martin Gonzalez, sita en la calle de las Piedras, cuartel No. 11, bajo los Nos. 96 y 98, tasada en 17,526 pesos 3½ reales, se ha de rematar en quien mas diere; en las tardes del 21. 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la casa de justicia. Los señores que se interesen en esta venta, pueden ocurrir al parage designado, y á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifirsto cuanto tiene relacion con ella. Buenos Ayres, Junio 14 de 1831.

AGRELO.

Sr. Editor del Lucero.

Un empleado sin mas sueldo que aquel muy preciso para subvenir á sus primeras necesidades, no le queda otro recurso cuando se vé atacado por la prensa, que implorar un editor de conocida benevolencia como lo es Vd. para que dé un lugarcito en su apreciable periódico á la contestacion que me creo obligado á dar por satisfacer unicamente al público, à la esposicion que ha dado al pueblo de Buenos Aires, D. José Maria Echandia por la Imprenta Republicana el dia 11 del corriente.

Quiera el Sr. Editor dispensarme esta libertad que se toma este su S. S. Q. S. M. B.

Segundo Perez.

CONTESTACION.

Creo Sr. D. José Maria Echeandia, Vd. no ha debido ocurrir al tribunal de la opinion pùblica, mientras tanto el Sr. juez del crímen Dr. D. Manuel Insiarte en cuya rectitud y luces Vd. descansa tranquilo, no hubiese fallado en la demanda criminal que ha elevado contra mí sobre el hecho escandaloso que detalla en su esposicion; de este modo si yo resultaba culpable hubiese sufrido la pena que me corresponde por la ley que Vd. hubiese satisfecho por la prensa á los doscientos ciudadanos testigos del tamaño atentado, sin dejarme mas recurso que el silencio y la protesta de enmendarme para lo sucesivo. Mas no habiendolo hecho asi estoy en aptitud de asegurar al público que el hecho como Vd. lo pinta es falso, y que yo cuando lo he querido poner en la carcel no hize mas que cumplir con mi deber; sobre todo el Sr. juez que conoce de la guerrilla dirá cual de los dos tenemos razon, entre tanto me asiste un derecho indisputable á suplicar al público suspenda su juicio hasta que por dos renglones le avisemos Vd. ó yo cual ha mentido, y se verà entonces que no es lo mismo buscar por la prensa con alarmas frases estudiadas y hechos desfigurados, la satisfacion de un agravio para la que la ley le ha marcado el camino que debe tomarse.

Segundo Perez.

ENGLISH BOOKS.

Sold at a low prices in the Libreria calle del Cangallo, No. 92, *viz.* London's Encyclopœdia of Agricelture London's Encyclopœdia of Gardening. Parkinson's Medical admonitions to families. Crosby's Gazetteer of England and Wales, and several others.

Interesante á los amantes á la caza. En la libreria calle de Cangallo No. 92, se vende una escopeta fulminante de dos tiros con todos los implementos necesarios para la caza reunidos en una cajita. Se dará á un precio bastante acomodado.

Se alquila un cuarto con muebles aden- tro, dàndose casa, comida, ropa limpia, almuerzo, y todo lo necesario para su asistencia. Quien se interese ocurra á tratar con su dueña que vive en la calle de la Biblioteca frente la misma Biblioteca No. 96.

Se vende un hermosísimo piano con seis registros, por la cantidad de dos mil pesos moneda corriente, mitad de su valor. Calle del Temple número 137.

En la casa de egercicios se halla una morena llamada Francisca, buena cocinera y de excelente servicio, pero que necesita correccion. La persona que quiera tomarla, puede acercarse à la casa No. 8, calle de Suipacha.

El Superior Gobierno ha dispuesto se repitan las elecciones del cónsul, su teniente, y teniente de consul 1o.: y estando practicando el sorteo que ordena la ley, y hecho los 4 escrutadores que deben componer la mesa con el señor juez de alzadas de comercio, y mediante ser esta la segunda citacion, se previene al comercio en general, y hacendados, que el Domingo 19 del corriente se personen en la sala del del despacho del Tribunal, desde las 10 en punto de la mañana, hora que se dará principio à las elecciones, hasta las 4 de la tarde, esperando que á tan importante objeto se dignarán asistir con puntualidad. Buenos Aires, Junio 13 de 1831.

Juan Pablo Merlo.
Escribano del Consulado.

INTERESANTE.

En la calle del Correo viejo, ó del Perù No. 18, y en la del Cabildo No. 59, hay de venta à precios equitativos, la medicina de Mr. Leroy, recien llegada de Francia de todos los grados.

Aviso de rifa no verificada.

Los señores interesados que hayan comprado de las cédulas de 10 pesos de la rifa de una casa en la ciudad, edificada en dos cuartos de tierra que forman esquina en las calles del Perù y del Brasil, se servirán ocurrir por su dinero a la Tesoreria de Policia á recibir su importe; pues no se han vendido mas que 62 cédulas.

Se vende un mostrador nuevo, pin- tado de caoba; en un precio equitativo. Quien se interese en él, ocurra à la calle de la Plata. No. 186, que allí dar n razon.

REMATES.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida, No. 50.

Hoy Jueves 16 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, à la mejor postura, paños superfinos, regulares y de dama, bayetones dobles, bayetas de dos frisas, anascotes, lanillas de colores, pañuelos de reboso de diferentes clases, lienzos y cotines, brines, creguelas, creas, platillas de hilo, alemanecos, muselinas bordadas, listados, pañuelos de muselina finos guarda blanca, idem de seda, idem de algodon, zarazas, irlandas de hilo, trencillas para vestidos, cinta de hilera, cuchillos finos y de punta cabo negro, navajas de marineros, ahujas, eslabones de acero, papél blanco, cintas de terciopelo, géneros de seda para sombreros, medias de algodon, camisas, servilletas, agua de La vanda embotellada y otras perfumerias, té superior, tabaco negro del Brasil, y otros diferentes efectos.

Tambien carne salada en barriles, lenguas, cuyas muestras estarán à prueba.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36.

Interesante á los tenderos.

Hoy Jueves 16 del corriente, se rematarà para liquidacion de cuentas, un surtido de efectos nobles y de gusto que se venderàn precisamente à la mejor postura, el pormenor es como sigue.

Una factura de paños alemanes finos y sobre-finos que se venden sin reserva por conclusion de cuentas, un surtido de zarazas de gusto, idem de colcha, paños ingleses de varias clases, y de la estrella, irlandas finas y sin mezcla de algodon, muselinas y listados, cocos, ropa hecha, escoseses, y otros muchos efectos.

Para almaceneros.

Tabaco de mascar de N. America, 40 barriles clavazon surtido, cristaleria, losa, lenguas saladas, té, &c. &

Por los mismos.

De una casa por òrden de albaceas.

El Viernes 17 del corriente, à las once en punto de la mañana, se vende en pública subasta, una casa sita en la calle de la Independencia Nos. 13 y 15, con 24 varas de frente al Sud y 32½ de fondo al Norte; concluyendo la calle del puente del Hospital se tuerce para el rio. Se vende por muerte del propietario y por órden del albacea, al mejor precio que ofrezcan. Los que gusten imponerse de algunos pormenores, ocurrirán à la casa del remate.

TAMBIEN.—Un hueco situado en el bajo del rio, formando esquina con la calle de Tucuman, actualmente ocupado con maderas, con 17½ varas de frente al Este, y 21 de fondo al Oeste, conocido por el No. 5 se rematarà precisamente á la mas alta postura.

EN SEGUIDA.—Se rematarà otra finca situada en el bajo del Retiro, cerca de la barraca del señor Fragueiro, con ocho piezas, seis de azotea y seis de teja; tiene dos salas al rio con ventanas de reja.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Venta del bergantin ruso Moscow, frente al Muelle.

El Viernes 17 del corriente, à las 11 en punto, se venderá à la mas alta postura, el bergantin ruso Moscow, su capitan D. Francisco Vincet, de 170 toneladas, listo para poder dar la vela para cualquier parte del mundo, pues tiene un completo inventario de todo lo que es posible desear: à mas una lancha que carga 80 quintales, con su correspondiente bote y una càmara como para doce personas.

Los señores interesados pueden ir á verlo en balizas interiores, y por su inventario en casa de los rematadores, calle de la Florida No. 18.